



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-0717

Montevideo, 07 NOV. 2025

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 3 de octubre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 6 y 12 de octubre de 2025, a la señora Veronika Herszhorn, en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Museos perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la 21ª. Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa Ibero museos y en la Jornada Iberoamericana sobre el Patrimonio Cultural ante emergencias, a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de octubre de 2025, en la ciudad de Valencia, Reino de España;-----

II) que en el numeral 2do. de la parte dispositiva, se dispuso abonar por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Valencia - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2.760 (dólares estadounidenses dos mil setecientos sesenta);-----

III) que la División Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura informa en actuación N° 35, de 21 de octubre de 2025, que el costo del pasaje sufrió un incremento de USD 490 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa), con motivo del vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta;-----

CONSIDERANDO: que en mérito de las razones invocadas, resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 3 de octubre de 2025;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

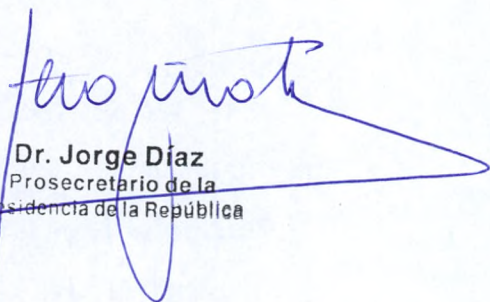
1ro.- Modifícase el numeral 2do. de la parte dispositiva de la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 3 de octubre de 2025, en el sólo sentido de establecer que donde dice: "...por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Valencia - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2.760 (dólares estadounidenses dos mil setecientos sesenta)...", debe decir: "....por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Valencia - Madrid - Montevideo, la suma de USD 3.250 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cincuenta)...".-----

2do.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.----

4to.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República